

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA ESTATAL No. IEPC/CAABMyCS/SP/001/2020, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE 14 UNIDADES VEHICULARES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Modalidad: Subasta por convocatoria pública estatal.

Desarrollo: Mixto, en términos de la Convocatoria y las Bases aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con fecha 19 de noviembre de 2020.

Acta que se levanta para hacer constar el fallo del procedimiento de subasta pública estatal No. IEPC/CAABMYCS/SP/001/2020, relativo a la enajenación de 14 unidades vehiculares pertenecientes al patrimonio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Con fundamento en el numeral 5.4 de las bases de la invitación No. **IEPC/CAABMyCS/SP/001/2020**, así como en los acuerdos N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, e N° IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, siendo las catorce horas con diez minutos del tres de diciembre del dos mil veinte, se dieron cita en sesión virtual vía <https://zoom.us/j/94049339827?pwd=cUE4dUVMcUNyBTZYZDVlUWVlHWGpRZz09> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios	
María Amalia Archila López	Presidenta
Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
Gerardo Hidalgo Esponda	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

De igual forma, se hace constar que se encuentran presentes en la sala de sesión virtual el C. **JUVENAL ORTÍZ RODRÍGUEZ**.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- con fecha 05 de marzo de 2020, mediante memorándum iepc.p.sa.058.2020, la C. Nidia Yvette Domínguez Barrios, encargada del despacho de la entonces secretaria administrativa, solicita al C. Francisco M. Bedwell Jiménez, que en su calidad de Contralor General del instituto de elecciones y participación ciudadana, tenga a bien emitir en su caso, el dictamen de baja de 14 unidades vehiculares propiedad de este instituto y/o las

manifestaciones correspondientes en caso de no considerar procedente alguna de las bajas que se ponen a su consideración.

- 2.- Con fecha 20 de marzo del 2020, mediante memorándum IEPC.P.CG.045.2020, la Contraloría General, remite a la Secretaría Administrativa, el dictamen de baja emitido bajo el número IEPC.P.CG.DNU.002.2020, el cual contiene: a) el listado de vehículos puestos a consideración para dictamen de no utilidad; b) acta circunstanciada de verificación física de fecha 10 de marzo de 2020; c) cotizaciones de los vehículos propuestos para baja y d) avalúos de los vehículos propuestos a baja, emitidos por un ajustador y perito valuador en la materia.
- 3.- Con fecha 23 de septiembre del 2020, el C. Alí Al Yadyr Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, por ausencia de la C. Nidia Yvette Domínguez Barrios, encargada del despacho de la Dirección Administrativa, mediante memorándum IEPC.P.DA.CRMYSG.154.2020, solicita al C. Manuel Jiménez Dorantes, que por su conducto, se someta a aprobación de la Junta General Ejecutiva la desincorporación por vía de subasta de 14 unidades vehiculares propiedad de este instituto, dictaminados a baja por la Contraloría General mediante instrumento IEPC.P.CG.DNU.002.2020.
- 4.- Con fecha 22 de octubre de 2020, mediante acuerdo IEPC/JGE-A/025/2020, la Junta General Ejecutiva aprobó la desincorporación por vía de subasta pública de 14 unidades vehiculares, patrimonio del instituto e instruyó la notificación de dicho acuerdo a este comité, con la finalidad de que desarrolle el procedimiento de subasta.
- 5.- Con fecha 19 de noviembre mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/004/2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 76 de los lineamientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles Patrimonio del Instituto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, expidió la Convocatoria y las Bases de procedimiento del procedimiento de subasta pública estatal No. IEPC/CAABMYCS/SP/001/2020, relativo a la enajenación de 14 unidades vehiculares pertenecientes al patrimonio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 6.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, mediante memorándums IEPCCAABMyCS.029.2020 e IEPCCAABMyCS.030.2020, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en cumplimiento a lo establecido en el Manual para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles Patrimonio del Instituto, dentro de su apartado denominado "Desincorporación por vía de subasta", párrafo 4, fracción III, solicitó a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social, la publicación de la Convocatoria del procedimiento de subasta No. IEPC/CAABMYCS/SP/001/2020, en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario Local de Mayor Circulación, asimismo, se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos la difusión de la Convocatoria en el sitio web del Instituto.
- 7.- Con fecha 26 de noviembre de 2020, de conformidad con el numeral 5.2 las Bases del procedimiento de subasta No. IEPC/CAABMYCS/SP/001/2020, durante el horario establecido de 11:00 a 12:30 horas, se recibió la cantidad de **catorce** sobres, de los cuales dio constancia de que se encontraban debidamente sellados, mismos que dicen contener los requisitos técnicos y ofertas económicas de los siguientes interesados:
 - **Siendo las 11:01** horas, el C. **BUENDÍA VERA**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y la oferta económica de la participante **FÁBRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V.**, para el presente procedimiento.
 - **Siendo las 11:45** horas, el C. **LUSTEIN SOLÍS MOLINA**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.

- **Siendo las 11:49** horas, el C. **EMILIANO JUÁREZ VARGAS**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 11:52** horas, el C. **EDGAR EDUARDO BARRERA PICAZO**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y la oferta económica de la participante **VE MEC S.A. DE C.V.**, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:00** horas, el C. **JOSÉ GUSTAVO MORALES RODRÍGUEZ**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:05** horas, el C. **JESÚS TAMAYO YANEZ**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y la oferta económica de la participante **COVEYME S.A. DE C.V.**, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:09** horas, el C. **ANASTACIO GONZÁLEZ REBOLLO**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y la oferta económica del participante **JUVENAL ORTÍZ RODRÍGUEZ**, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:13** horas, el C. **FRANCISCO RAFAEL PÉREZ GUTIÉRREZ**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:18** horas, el C. **ISAC MIRANDA GÁLVEZ**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:20** horas, el C. **DAVID AZAEL JUÁREZ RÍOS**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y la oferta económica del participante **JULIO JUÁREZ VARGAS**, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:25** horas, el C. **FRANCISCO JAVIER PÉREZ SUÁREZ**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:27** horas, el C. **EDUARDO JAIR PÉREZ ESCALANTE**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:30** horas, el C. **LEANDRO MORENO HERNÁNDEZ**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.
- **Siendo las 12:30** horas, el C. **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ**, presenta un sobre cerrado que dice contener los requisitos técnicos y su oferta económica, para el presente procedimiento.

Dichos sobres fueron depositados en una urna transparente, debidamente sellada y rubricada por los integrantes de este Comité, quedando bajo resguardo de la Secretaría Técnica del mismo. De conformidad con el numeral 5.3 de las Bases del presente procedimiento, se abrieron el día 02 de diciembre de 2020.

8.- De lo anterior, el Comité, tras la revisión de las propuestas recibidas, determinó que los participantes **FÁBRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V.**, **VE MEC S.A. DE C.V.**, **JOSÉ GUSTAVO MORALES RODRÍGUEZ**, **COVEYME S.A. DE C.V.**, **JUVENAL ORTÍZ RODRÍGUEZ**, **ISAC MIRANDA GÁLVEZ**, **JULIO JUÁREZ VARGAS**, **FRANCISCO JAVIER PÉREZ SUÁREZ**, **EDUARDO JAIR PÉREZ ESCALANTE**, **LEANDRO MORENO HERNÁNDEZ**, cumplieron con los requisitos establecidos en las bases numeral 5.2.1, fracciones I al VII.

Por su parte, los participantes **LUSTEIN SOLÍS MOLINA**, no cumplió con los requisitos establecidos en las fracciones II y VII; **EMILIANO JUÁREZ VARGAS** no cumplió con el requisito establecido en la fracción IV;

FRANCISCO RAFAEL PÉREZ GUTIÉRREZ no cumplió con el requisito establecido en la fracción IV y **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ** no cumplió con los requisitos establecidos en las fracciones II, IV y V.

Además se dio constancia de que los participantes **JOSÉ GUSTAVO MORALES RODRÍGUEZ**; **FRANCISCO JAVIER PÉREZ SUÁREZ**, en representación propia y en representación del C. **EDUARDO JAIR PÉREZ ESCALANTE** y **JESÚS TAMAYO YÁÑEZ**, en representación de **COVEYME, S.A. DE C.V.**, solicitan que, una vez conocida la documental técnica y la oferta económica de cada participante por parte del Comité, y dado que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5. de las Bases del presente procedimiento, se conservarán los cheques de garantía de las tres ofertas más altas, le sean devueltos en el presente acto, los cheques de garantía que presentaron dentro de sus ofertas económicas. Por lo que, para la emisión del presente fallo, se tomarán en cuenta las ofertas subsistentes, que quedaron sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, siendo la de los participantes:

- **FÁBRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V.;**
- **VEMEC S.A. DE C.V.;**
- **JUVENAL ORTÍZ RODRÍGUEZ;**
- **ISAC MIRANDA GÁLVEZ;**
- **JULIO JUÁREZ VARGAS;** y
- **LEANDRO MORENO HERNÁNDEZ.**

FALLO

En este acto, de conformidad con el numeral 5.4 de las bases de la invitación No. **IEPC/CAABMyCS/SP/001/2020**, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala se sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ, PRESIDENTA, ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL, BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL, GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomará en cuenta durante su análisis los siguientes criterios:

- a. Que cumpla con todos los requisitos de las presentes bases
- b. La propuesta económica de mayor valor

En cuanto a la parte técnica, se tiene:

Los participantes **FÁBRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V.;** **VEMEC S.A. DE C.V.;** **JUVENAL ORTÍZ RODRÍGUEZ;** **ISAC MIRANDA GÁLVEZ;** **JULIO JUÁREZ VARGAS;** y **LEANDRO MORENO HERNÁNDEZ.**, cumplieron con los requisitos establecidos en las bases numeral 5.2.1, fracciones I al VII

En cuanto a la propuesta económica, se registran los siguientes ofertas:

	PARTICIPANTES					
	FÁBRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V.	VE MEC S.A. DE C.V.	JUVENAL ORTÍZ RODRÍGUEZ	ISAC MIRANDA GÁLVEZ	JULIO JUÁREZ VARGAS	LEANDRO MORENO HERNÁNDEZ
OFERTA ECONÓMICA	\$473,351.00	\$411,301.00	\$510,400.00	\$520,000.00	\$488,800.00	\$386,000.00
LUGAR	4	5	2	1	3	6

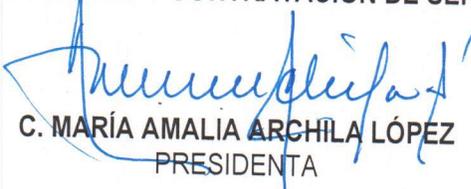
Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene que los participantes **ISAC MIRANDA GÁLVEZ; JUVENAL ORTÍZ RODRÍGUEZ** y **JULIO JUÁREZ VARGAS**, presentan las tres ofertas económicas más altas, en orden descendente, por un monto de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); \$510,400.00 (quinientos diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y \$488,800.00 (cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de las bases de la invitación No. **IEPC/CAABMyCS/SP/001/2020**, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, acuerdan asignar el Lote 1, objeto del presente procedimiento de subasta, comprendido por 14 Unidades Vehiculares, en términos el anexo 01 que lo acompaña, al participante que presenta la **oferta económica más alta siendo el C. ISAC MIRANDA GÁLVEZ**, por la cantidad de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Se instruye al Secretario Técnico del Comité, notificar la presente resolución al C. **ISAC MIRANDA GÁLVEZ**, para que una vez aceptada la compra venta y formalizado el instrumento legal correspondiente, tenga a bien recoger las Unidades Vehiculares en el lugar que ocupa el patio de resguardo ubicado en libramiento sur poniente, número 2340, Colonia Penipak, C.P. 29060, a **más tardar dentro de los 5 días naturales contados a partir de la realización del pago por el total de la oferta presenta**. Asimismo, se le solicita, hacer del conocimiento del ganador adjudicado en el presente procedimiento, de que, de conformidad con el numeral 3.5.1., en caso de **incumplimiento de pago por parte de quien resulte ganador**, el Instituto **hará efectiva la garantía para el sostenimiento de la oferta, presentada mediante cheque nominativo dentro de sus requerimientos técnicos** y, podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reunieron los requisitos establecidos.

No habiendo otro asunto que tratar respecto a la emisión del Fallo de la Invitación IEPC/CAABMYCS/SP/001/2020, se da por concluido su desahogo siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


C. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ
PRESIDENTA



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Organismo
Público
Local
Electoral


C. ALÍ A. ABUD ROJAS
REPRESENTANTE DEL C. ALÍ A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO

C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL


C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL

C. GERARDO HIDALGO ESPONDA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL